



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 900
QUILLON, martes 31 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-44
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-44

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 126, EXTENSION HORARIA MES DE JULIO/2018. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 495 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		[REDACTED]	B-126
21411	Retenciones Tributarias		15.000	[REDACTED]	
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		135.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		150.000	150.000		

07.08.18

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
TESORERO

DIRECTORA DEPTO. SALUD

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME